



BUIN,

09 SEP 2014

DECRETO AR. N° 128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 84 de fecha 18 de Junio de 2014, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata, asimilado la Grado 9° de la Planta Profesionales, de doña Carolina Isabel Reyes Garin, a contar del 01 de Junio hasta el 31 de Agosto de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Carolina Isabel Reyes Garin, para que efectúe funciones profesionales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 1205 de fecha 05 de Agosto de 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, de doña Carolina Reyes Garin, a contar del 01 de Septiembre de 2014.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio hasta el 06 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de doña **CAROLINA ISABEL REYES GARIN**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.009.491 - 9, Asistente Social, para que efectúe funciones profesionales en la Oficina Asistencial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MCZ/APP/MFG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE